



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 007/2024

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 007/2024.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la Auditoría Cumplimiento al Sistema de Registro Único de Administración Tributaria Municipal (RUAT), correspondiente a la Gestión 2023.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre correspondiente a la gestión 2023.

Objetivos

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoria Cumplimiento, lo siguiente:

a) Objetivo general

El objetivo es emitir una opinión sobre el cumplimiento de ordenamiento jurídico administrativo y de otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales y/o el cumplimiento de objetivos y resultados relacionados con la aplicación de los recursos públicos, al Sistema de Registro Único de Administración Tributaria Municipal (RUAT), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, correspondiente a la gestión 2023.

b) Objetivos específicos

La Auditoría tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- ✓ Analizar la eficacia del sistema de control interno, componente “Ambiente de Control”, en las diferentes operaciones efectuadas en el RUAT, en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 007/2024

- ✓ Establecer si los ingresos, generados por concepto de trámites en el Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria “RUAT”, han sido depositados en cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.
- ✓ Verificar si los expedientes RUAT, cumplen con los requisitos establecidos en el “Reglamento de Procedimientos para Trámites de Vehículos Automotores Terrestres del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, para realizar como ser: Inscripción Directa, Reemplaque, Cambio de Radicatoria, Transferencias y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores" y otros.
- ✓ Verificar la custodia y resguardo de la documentación generada en el RUAT, así como la custodia del stock de placas, plaquetas y certificados de propiedad que el RUAT envió al Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Vehículos de Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque con Radicatoria en otros Municipios y/o Lugares.
2. Falta de acciones y/o estrategias de cobro del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores en mora en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Conclusión:

Como resultado de la auditoría realizada, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, cumple con el ordenamiento jurídico-administrativo y del Reglamento de Procedimientos para Trámites de Vehículos Automotores Terrestres del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, en la Auditoria de Cumplimiento en el Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; excepto, por las deficiencias y observaciones de control interno reportadas en el punto. 2. (**Resultados del Examen**) que no impiden el normal funcionamiento del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos) y su mejora en la implementación del sistema integral.

Mizque, octubre de 2024